

## CAPITULO CLXI.

Cambios verificados en el Gobierno español.—Paz de Luneville.—Paz de Badajoz.—Esfuerzos del Gobierno para mejorar el estado de la nacion.

Lógico era que con estos sucesos, al tener noticia de ellos Mazarredo, solicitase con mayor empeño el que las escuadras se trasladasen á Cádiz, solicitud apoyada por el Gabinete de Madrid con mayor energía de la acostumbrada, por cuya razon Urquijo acabó de concitar contra sí el odio de Bonaparte, el cual, resuelto á derribarle, envió como embajador á su mismo hermano Luciano.

Esto, unido á que el príncipe de la Paz se había puesto en tratos con la Santa Sede, tratos ya conocidos por el ministro Caballero, no muy afecto á Urquijo, y que dieron por resultado la recepcion de la bula *Auctorum fidei* de Pío VI, por la cual quedaba condenado el sínodo de Pistoia, bula cuyo pase había sido negado ántes, fueron causas determinantes de la destitucion de Urquijo, que ocurrió poco despues.

Varios prelados fueron procesados por la Inquisicion y se prohibió en las universidades la discusion sobre las máximas reprobadas. Jovellanos fué víctima tambien de la saña del ministro Caballero y del príncipe de la Paz, y dando por razon la traduccion que hizo del *Contrato Social* de J. J. Rousseau, se le desterró á Mallorca, encerrándole en la Cartuja de Valde.

Del mismo modo que Urquijo había sido sacrificado á la influencia francesa, lo fué tambien el general Mazarredo, á quien se le quitó el mando de la escuadra, confiándose al general D. Federico Gravina.

El príncipe de la Paz volvió de nuevo á ponerse al frente del gobierno, y aun cuando no desempeñaba especialmente ninguna de las secretarías, su influencia y su opinion eran las que dominaban allí.

A consecuencia de no haber podido verificar el emperador de Austria su union con Inglaterra por la negativa de ésta á las proposiciones de aquél, las victorias de Moreau y, finalmente, la actitud tomada por las potencias del Norte contra Inglaterra, obligaron al Imperio, en 9 de febrero de 1801, á firmar el tratado de paz de Luneville, en virtud del cual fijábase por límites á Francia la orilla izquierda del Rhin, mientras que el Adiger había de limitar los estados austríacos de Italia.

Las repúblicas báltava, liburiana, helvética y cisalpina quedaban reconocidas, mientras que el Pontífice se veía obligado así á renunciar á las legaciones de Bolonia, Ferrara, Forli y Rávena.

Nápoles hizo á su vez cesion de la isla de Elba y del principado de Prionvino á Francia, y en virtud de un artículo del mismo tratado acordábase que el gran duque de Toscana renunciase á sus estados, recibiendo una indemnizacion en Alemania, quedando la Toscana como soberanía para el infante español duque de Parma, el cual á su vez renunciaba á sus estados hereditarios.

Los nuevos monarcas de Toscana ó de Etruria, denominacion que en lo antiguo llevaba aquel estado, fueron recibidos en Paris primero con grandes festejos y despues en Florencia, siendo inmediatamente reconocidos por todas las cortes europeas.

Halagados con esto los Monarcas españoles, fácilmente se comprende que debían mostrarse completamente sumisos al hombre que regia los destinos en Francia, y en su consecuencia, firmáronse los tratados de Madrid y de Aranjuez en 21 de enero y 13 de febrero, en virtud de los cuales Carlos IV llevaba la guerra á Portugal contra sus propios hijos, á fin de obligarles á que abandonasen la alianza inglesa haciendo la paz con Francia, y al mismo tiempo las fuerzas navales españolas quedaban obligadas á obrar, unidas á las de Francia, en todas las empresas que ésta acometiese.

¡Funesto tratado el firmado con el príncipe de la Paz, en virtud del cual nuestra marina quedó destruída para siempre!

Por este tiempo tuvo lugar en el Mediterráneo una horrible catástrofe, presagio, por desgracia, de otra mayor todavía que nos había de suceder más adelante.

La escuadra española había salido de Cádiz con objeto de prestar socorro á la francesa, siendo perseguida vivamente por los ingleses.

A favor de la oscuridad de la noche, el almirante ingles dió orden al navío *Soberbio*, que era de los veleros que había en la armada, para que procurase detener la retaguardia de la escuadra española.

Inmediatamente el navío apagó sus fuegos y á toda vela fué á lanzarse hasta el centro de la línea, y al pasar por entre el *Real Carlos* y el *San Hermenegildo*, hizo fuego por entrambos lados, largándose luego apresuradamente, á fin de evitar las consecuencias de su accion.

Ambos buques, juzgándose enemigos por efecto de la oscuridad que reinaba y de la rapidez con que el *Soberbio* llevó á cabo su accion, comenzaron á hacer fuego el uno contra el otro, hasta que finalmente, volaron los dos con horrible estruendo, pereciendo la mayoría de sus tripulaciones, que se elevaron á más de dos mil hombres.

Entre tanto, el 17 de febrero, en cuya fecha espiraba el plazo de quince días fijado á la corte de Lisboa para que asintiera á lo que se la exigía, hizose la declaracion de guerra por el Gabinete de Madrid, siendo nombrado el príncipe de la Paz generalísimo del ejército expedicionario.

Formóse este ejército en Galicia con un total de sesenta mil hombres, á los cuales se agregaron los quince mil franceses que, bajo el mando de Leclerc, llegaron á Ciudad-Rodrigo, y unidos éstos y aquéllos bajo el mando de D. Manuel Godoy, pusieron en movimiento contra Portugal en el mes de mayo.

Las plazas de Olivenza y Jurumenha entregáronse sin oponer resistencia alguna, y únicamente Yelves, defendida por nueve mil hombres, rechazó con energía las proposiciones del sitiador.

En uno de los ataques dados á la fortaleza cogieron los soldados en los jardines del foso algunos ramos de naranjas que ofrecieron al Generalísimo, el cual, á su vez, se los presentó á la Reina, que había ido con el Monarca á Badajoz, de donde empezó á llamarse esta guerra de las *Naranjas*, aludiendo á la flojedad con que se seguían las operaciones y la ninguna importancia de los hechos de armas ocurridos en ella.

La corte de Lisboa solicitó la paz, y estipuladas las condiciones, ratificóse el convenio por Carlos IV el día 6 de junio, convenio en virtud del cual la plaza de Olivenza y su territorio se cedían á España, devolviendo ésta á Portugal todas las plazas conquistadas y comprometiéndose este reino á cerrar sus puertos al comercio y á los buques ingleses.

De la misma manera hizose otro tratado entre Francia y Portugal, en virtud del cual poníase la integridad de la monarquía portuguesa bajo la garantía de S. M. Católica, razon por la cual el rey de España se apresuró á ratificarlo inmediatamente ántes de que Napoleón le negara su asentimiento.

Efectivamente, tan luego como el primer Cónsul tuvo noticia de él irritóse en extremo, negándose á darle su aprobacion.

Con este motivo mediaron serias contestaciones entre D. Nicolas de Azara, que otra vez volvía á estar de embajador, y Bonaparte.

Pero por fin se templaron las iras del primer Cónsul, y ajustóse en Madrid un nuevo tratado en 29 de octubre, añadiéndole dos cláusulas nuevas, pública la una y secreta la otra, despues de lo cual comenzaron á retirarse de España las tropas francesas con gran contento del país.

La elevacion al trono de Rusia de Alejandro, hijo del czar Pablo, facilitó la reconciliacion entre uno y otro Gabinete, firmándose en 4 de octubre un tratado entre España y Rusia, el cual no tenía más objeto que restablecer las buenas relaciones entre ambos países.

Como que los ánimos de los gobernantes estaban preocupados más que nada con los graves acontecimientos políticos que con tanta vertiginosa rapidez estaban sucediéndose en la época que vamos historiando, eran muy escasas las medidas económicas y administrativas tomadas por el Gobierno, medidas que son las que realmente producen beneficios positivos para un país.

Todo el afán estaba concentrado en arbitrar recursos y en apelar á empréstitos y donativos para sostener los compromisos que la desatentada marcha del Gabinete español había ido creándonos.

Como consecuencia inmediata de esto, todo el gran movimiento agrícola é industrial de que nos hemos hecho cargo en los últimos años del reinado anterior, principió á debilitarse amenazando para un plazo no muy lejano con la total destruccion.

Y esto se comprende perfectamente. La turbacion que producía en los ánimos, no solamente el estado general de Europa con la cuestion política, sino el particular de España, llevaba consigo la zozobra, la inquietud y desasosiego, condiciones las ménos á propósito para la prosperidad del desarrollo de la industria y del comercio.

Empero á pesar de esto y á pesar de las epidemias y calamidades de todo género que incesantemente parecían estarse desplegando sobre el país, los hombres del Gobierno que veían el mal, procuraban atajarle en lo que fuera posible, dando algunas disposiciones que, si no eran acertadas todas ellas, demostraban por lo ménos que existía el deseo de atenuar el mal que amenazaba para el porvenir mayores desgracias.

No se aumentaron las contribuciones, efecto del firme propósito del Rey, pero en cambio aumentábase los créditos, contraíanse mayores deudas, amenazando quizas para más adelante con la vergüenza de una bancarota, como dice un historiador moderno.

En 1801 dióse orden para la formacion de una estadística de matrimonios, bautismos y defunciones; así como tambien otra de frutos y manufacturas, que fué la primera de este género en nuestra Península, para cuyo efecto las *Oficinas de Fomento*, de reciente creacion, tenían orden de recoger cuantos datos fuesen necesarios al objeto de formar un censo exacto en cuanto fuera posible, de todos los ramos estadísticos.

Los empleados en estas oficinas habían de ser aptos y capaces, para lo cual se les exigían pruebas y estudios convenientes.

Hicieronse tambien reformas militares de consideracion, reformas que fueron causa de graves disgustos en el reino de Valencia, pero Carlos IV recurrió á los medios suaves y conciliatorios y consiguió dominar la insurreccion.



EL PRÍNCIPE DE LA PAZ.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 25.

## CAPITULO CLXII.

La paz de Amiens.—Matrimonio del príncipe de Asturias.—Conducta de Napoleon.

La enfermedad del Monarca había hecho surgir en la mente de Napoleon Bonaparte, poco afecto ya al príncipe de la Paz, la idea de derribarle, y como que sabía que Carlos IV había hecho testamento, nombrando regentes del reino durante la menoría del príncipe de Asturias, que á la sazón contaba diez y siete años, á la reina María Luisa y á Godoy, manifestó el propósito de enviar al Mediodía de Francia un ejército de cincuenta mil hombres para sostener en caso necesario los derechos del Príncipe.

Felizmente el restablecimiento del Monarca frustró por completo aquellos planes.

Como que Napoleon tenía ya concebidas grandes ideas de futura elevación, lógico era que se mostrase deseoso de llegar á un arreglo definitivo con Inglaterra, por lo ménos durante el tiempo que él juzgaba oportuno para la realización de sus propósitos.

La victoria que obtuvieron los ingleses sobre las potencias del Norte y la elevación al trono de Rusia de Alejandro I, conforme ya manifestamos, reconciliaron á las cortes de Londres y San Petersburgo, haciendo vislumbrar la paz para un plazo no muy lejano.

La retirada de Pitt del ministerio inglés facilitó mucho este arreglo, y efectivamente, su sucesor Addington hizo proposiciones al Gobierno francés, y el 1.º de octubre, como dejamos manifestado en el capítulo anterior, firmáronse los preliminares de paz, conviniendo en la reunión de un congreso en Amiens para el ajuste definitivo de aquélla.

Mientras la paz se ajustaba ocurrió la sublevación de la isla de Santo Domingo, sublevación capitaneada por el negro Toussaint Louverture, y el primer Cónsul, de acuerdo con Inglaterra, acordó enviar una expedición, para la cual pidió á España seis mil hombres y la cooperación de la escuadra de Brest.

Negóse el Gabinete español mientras no se hiciese la paz con Inglaterra, cediendo únicamente á las amenazas de Napoleon, enviando entonces cinco navios, una fragata y un bergantín, bajo las órdenes de Gravina.

Francia había celebrado ya la paz con el emperador de Rusia, como dijimos; con Baviera, con la Puerta Otomana y con las regencias de Túnez y Argel, cuando se abrieron en Amiens las conferencias estipuladas. Las instrucciones dadas á Azara en 7 de febrero de 1802 consistían principalmente en que procurase el recobro de la isla de la Trinidad, la anulación de algunos tratados de comercio desventajosos que mediaban entre España é Inglaterra, el reconocimiento del rey de Etruria, la libre navegación del cabo de Buena Esperanza, y que la isla de Malta se pusiera bajo la garantía del soberano de Nápoles. Ningun resultado produjeron sus esfuerzos en cuanto al punto principal, esto es, la devolución de la Trinidad; áun cuando Bonaparte apoyó su demanda, al parecer con energía, los ingleses se opusieron vivamente á ello, y el embajador español, que había logrado conjurar, de acuerdo con lord Cornwallis, el pensamiento que tenía Francia de establecerse en las islas españolas de Juan Fernández, y que había obtenido además que se dejara al infante español D. Fernando en pacífica posesión de sus estados de Parma durante su vida, á pesar de lo estipulado en el tratado de Aranjuez, lo mismo que otras condiciones ventajosas para su nación, acabó por desistir de su demanda, y el tratado definitivo se firmó en 27 de marzo. Por él se estableció la paz y amistad entre el rey de Francia y sus sucesores, la República francesa y la batava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores, quien reconoció á la República francesa y á cuantas ella había formado en Italia. S. M. Británica restituía los territorios que había ocupado en esta guerra, á excepción de la isla de la Trinidad y de las posesiones holandesas en Ceilan, cedidas respectivamente por S. M. Católica y la república batava, la cual adquiría en plena soberanía el cabo de Buena Esperanza. El Egipto era restituído á la Puerta Otomana, y las islas de Malta y Gozzo, cuyos puertos habían de estar abiertos al comercio de todas las naciones, excepto las berberiscas, á la órden de San Juan de Jerusalem, en la cual no habría en adelante lengua francesa ni inglesa, bajo la protección de España, Austria, Inglaterra, Francia, Prusia y Rusia. El rey de España recobraba la isla de Menorca y conservaba el territorio de Olivenza; Francia, que se obligaba á evacuar el reino de Nápoles y el estado romano, adquiría la navegación del río de las Amazonas, y se restablecían en su favor, bajo el mismo pie que tenían ántes de la guerra las pesquerías, de Terranova y del golfo de San Lorenzo. Y los ingleses habían de evacuar á Puerto-Ferrajo y cuantos puertos é islas ocupasen en el Mediterráneo, y en el Adriático pactábase una compensación para la casa de Nassau, y se reconocía la república de las islas Jónicas.

La paz de Amiens dejó á España algun desahogo tras la prolongada época de trastornos, perturbaciones y desasosiego en que había vivido durante algun tiempo.

El comercio pudo respirar, las vías de América, más seguras ya, dejaron llegar los tesoros allí detenidos, y en todas las provincias parecía que se operaba un movimiento de general satisfacción y de esperanza, precursor de nuevas mejoras y adelantos para el porvenir.

Suprimióse la caja de descuentos, ordenándose que á los presta-

mistas se les pagase sus acciones, disposición que hizo tomar al papel un valor completamente desconocido; fomentóse la venta de bienes de capellanías y patronatos; emprendiéronse varias obras de reconocida utilidad, y finalmente, declaróse la libertad de tráfico para los productos y manufacturas de los dominios españoles de Europa, Asia y América.

Incorporáronse á la corona las encomiendas de la órden de San Juan.

Con este motivo púsose de nuevo Godoy en disidencia con Napoleon.

Y esta disidencia tomó un carácter más grave cuando el primer Cónsul, deseando formar nuevos vínculos con las testas coronadas á fin de dar á su dinastía el esplendor y el prestigio que le faltaba, pensó en repudiar á su esposa Josefina Beauharnais y buscar una princesa con quien poder unirse.

Para este efecto pensó en la princesa María Isabel, hija de los reyes de España, y dió á su hermano Luciano instrucciones á fin de que hablase á Godoy.

Este se lo dió á Carlos IV, y el Monarca resolvió no acceder, pensando, para salvar aquel compromiso, en casar á la infanta con su primo el príncipe heredero de Nápoles, para cuyo efecto se enablaron con el mayor sigilo las negociaciones.

Igualmente tratóse entonces el matrimonio del príncipe de Asturias con la infanta María Antonia, hermana del napolitano, y áun cuando Godoy no se mostraba partidario de este matrimonio, ajustáronse los desposorios en Aranjuez en 14 de abril de 1802, celebrándose los matrimonios por poderes en el mes de julio, y reuniéndose los cuatro contrayentes en Barcelona, donde, entre fiestas y regocijo, el día 4 de octubre de aquel mismo año quedaron ratificadas las bodas.

Entre tanto Napoleon había adquirido, en el mes de agosto, el consulado perpétuo, y lógico era que el desaire que había sufrido le irritase contra España, irritación que disimuló, aunque aumentando, si así nos podemos expresar, el desden con que ya trataba á este Gobierno.

El 9 de octubre falleció el infante español D. Fernando, duque de Parma, y los monarcas españoles significaron sus deseos á Napoleon de que el ducado pasara como herencia al rey de Etruria, hijo del difunto.

Bonaparte se apresuró á agregarlo á sus estados manifestando en último caso que si el rey de España le quería, había de cederle en cambio la isla de la Florida.

En 6 de noviembre dióse una Real cédula prohibiendo la entrada en el reino de todo género de algodón de procedencia extranjera, y éste fué otro motivo de queja para el Gobierno francés, que veía desaparecer, día por día, la influencia que hasta entonces tuviera en España.

Esto aumentó, como es consiguiente, el destemplado lenguaje de los franceses, y las exigencias fueron tomando un carácter cada vez más depresivo para la dignidad de la nación.

El nuevo embajador de Francia en Madrid manifestó á Carlos IV la necesidad de que interpusiera su mediación con sus parientes los Borbones de Francia, á fin de que hiciesen pública renuncia á los derechos de la corona en cambio de alguna indemnización que se les daría.

Igualmente trató de que el Gobierno español prohibiese que en los periódicos de la corte, que á la sazón eran la *Gaceta* y *El Mercurio*, se insertasen noticias contrarias á Francia y favorables á Inglaterra, á no ser aquellas que copiasen de *El Monitor*, diario oficial francés.

Ni una ni otra exigencia fueron atendidas por el Gobierno español, accediendo únicamente, respecto á la última, en cuanto á que se pusiera al pie de los artículos que se copiaban, el periódico de donde se habían tomado.

«En esta disposición de los ánimos, como indica un historiador, muy predispuerto Bonaparte contra España y su Gobierno, acaecieron en Europa gravísimos sucesos. Amenazadores síntomas de rompimiento se habían observado entre Inglaterra y Francia luégo de firmado el tratado de Amiens: la prensa de ambos países había abierto una lucha de insultos y de quejas; los emigrados de Londres la fomentaban con sus escritos, y los amigos de Pitt la justificaban en el Parlamento revelando los manejos del primer cónsul contra la independencia de las naciones de Europa. Muy numeroso era en la Gran Bretaña el partido que deseaba la guerra al considerar que la paz había dejado á Bonaparte árbitro supremo en Alemania, Italia y Holanda, y más creció todavía y más grandes fueron sus clamores, cuando el primer Cónsul decretó la incorporación á Francia del Piamonte y de la isla de Elba, territorios ocupados por sus tropas, acerca de los cuales tan extraño silencio se guardara en el tratado, y cuando envió al general Ney con un ejército á Suiza con órden de subyugarla.»

Efectivamente, razón había para todo ello, puesto que las aspiraciones de Napoleon cada día eran mayores, y su ambición, tomando por momentos mayor fuerza, era fácil que, á no tardar mucho, produjese un nuevo conflicto.



J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL, OLMO, ET.

D. FEDERICO GRAVINA.